

Preguntas Frecuentes

¿Qué Son Propiedades Sin Reclamar?

Propiedades sin reclamar usualmente son sumas de dinero, y no se refieren a algún tipo de inmuebles, tales como tierras u hogares. Las propiedades se consideran sin reclamar o abandonadas si alguien—aparte del dueño—mantiene posesión de la propiedad y no ha tenido contacto alguno con el dueño, usualmente por tres años. Fuentes comunes de propiedades sin reclamar son:

- Ahorros inactivos y cuentas corrientes
- Cheques sin cobrar, tales como pagos de nómina, reembolsos o productos de seguro de vida
- Depósitos olvidados de servicios públicos o de teléfono

¿Por Qué Se Tiene Que Involucrar El Estado?

Las leyes de Connecticut exigen que los poseedores de propiedades sin reclamar, tales como bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, servicios públicos y negocios, informen y remitan esos activos de forma anual a la Oficina del Tesorero, la cual protege la propiedad hasta que el dueño legítimo se presente y la reclame. Los dueños o herederos tienen una sola fuente—el Estado de Connecticut—donde pueden localizar los fondos sin reclamar.

¿Hay Alguna Tarifa Por Este Servicio?

No, ¡es absolutamente gratis! Usted no necesita contratar a alguien para localizar sus activos sin reclamar.

¿Hay Algún Límite de Tiempo Para Hacer Un Reclamo?

No, no hay límite de tiempo para reclamar su dinero. Las propiedades pueden ser reclamadas por los dueños o sus herederos en cualquier momento.

¿Cómo Averiguo Si Tengo Propiedades Sin Reclamar?

Usted puede buscar su nombre en esta página web, donde estamos presentando un enlace a alrededor de 53,000 nombres de individuos, negocios y organizaciones que poseen propiedades sin reclamar. Entre en línea a la página web de la Tesorería del Estado, www.CTBigList.com, o llame a nuestro número gratuito, 1-800-833-7318, de lunes a viernes, desde las 8 a.m. hasta las 5 p.m.

¿Cómo Hago Un Reclamo Para Obtener Propiedad Sin Reclamar?

Las planillas de reclamo se pueden descargar en la página web de la Tesorería del Estado, www.CTBigList.com, en cualquier momento – siete días a la semana, 24 horas al día. Aquellos sin acceso a Internet deberían llamar a nuestro número gratuito, 1-800-833-7318, de lunes a viernes, desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. Solo los dueños de la propiedad o sus herederos legales pueden hacer un reclamo.

¿Cuáles Documentos Necesitaré Para Verificar Que Soy El Dueño Legítimo?

Típicamente, todos los reclamos requieren copias de lo siguiente:

- Identificación con foto
- Número de Seguro Social

- Prueba de dirección o dirección previa
- Documentos que comprueben pertenencia, tales como una declaración de impuestos o factura de servicios públicos

Dependiendo del reclamo, tal vez se necesite información adicional

¿Cómo Me Aseguro De Que Mi Dinero No Se Convierta En Propiedad Sin Reclamar?

Mantenga registros financieros precisos—incluyendo un registro actualizado de todas las cuentas bancarias, pólizas de seguro y depósitos de servicios públicos—en un lugar seguro. Mantenga comunicación con todas las instituciones financieras y otros poseedores de cuentas, al menos una vez al año. Llame y responda a las solicitudes de información enviadas a usted por la institución. Prepare un listado de estos ítems para notificar a todas las partes involucradas en caso de que cambie su dirección. Asegúrese de cobrar todos los cheques de dividendos, pagos salariales y productos de seguro. Si usted deja de recibir dividendos, contacte a la compañía de inmediato. Notifíquelo a un familiar o asesor de confianza sobre la ubicación de sus registros.

Para más preguntas frecuentes, haga clic [aquí](#).